PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES CONFORMADOS POR PERSONAS CON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN EN GENERAL, POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y JOVENES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (INJUVE), QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADOS EN IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO NUEVO EN LA ZONAS DE COBERTURA DEFINIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.2, 3.3 SUBMODALIDAD I.3, 3.4 SUBMODALIDAD I.3, 4.2.1 Y 3.6.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2016, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO **"DIFUSIÓN DE RESULTADOS "** DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE **PUEBLA**, EMITE LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES, QUE EN LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL, CELEBRADA EL DIA **25** DE **AGOSTO** DEL AÑO 2017, SE APRUEBAN **9** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

   CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 SUBMODALIDAD I.3, 3.4 SUBMODALIDAD I.3, 4.2.1 Y 3.6.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO O QUE TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

   PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO SIFES	FOLIO TRAMITE
1	PUEBLA	ATZITZINTLA	41305	1880840
2	PUEBLA	CORONANGO	38555	1872790

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

3	PUEBLA	CORONANGO	38993	1875901
4	PUEBLA	LIBRES	43039	1891401
5	PUEBLA	LIBRES	41054	1885730
6	PUEBLA	PANTEPEC	39635	1880284
7	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	38966	1871894
8	PUEBLA	ZACATLAN	38282	1869932
9	PUEBLA	ZACATLAN	38335	1871196

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.gob.mx/sedesol)*

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL EN LA MODALIDAD DE APOYOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NUEVOS.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 32 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE **PUEBLA**, DEL ESTADO DE **PUEBLA**, A LOS **25** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE DOS MIL DIECISIETE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. **JUAN MANUEL VEGA RAYET**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE **PUEBLA**.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".